

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 110 Lunes 15 de junio de 2015 Pág. 8138

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6797 GRIVIDA, S.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de Grivida, S.L., a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo 30 de junio de 2015, a las 11:00 horas, en el domicilio social sito en la avenida de Albéniz, núm. 2. de Griñon (Madrid). El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos que se comprenden en el siguiente:

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción en el Registro Mercantil, en su caso, de los acuerdos que se tomen en esta Junta, así como para llevar a efecto el depósito de las cuentas y expedir cuantas certificaciones del acta de esta Junta sean precisas.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Confección, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social, obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de socios, pudiendo así mismo, pedir el envío gratuito de los referidos documentos.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general de socios, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los socios que no asistan personalmente a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Griñón, 1 de junio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Lope Rodríguez.

ID: A150027587-1